



Resolución Ministerial

N° 19-2019-MINEDU

Lima, 26 DIC 2019

VISTOS, el Expediente N° ORI2019-INT-0260475, el Memorandum N° 00048-2019-MINEDU/SG-OGC-ORI de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, el Informe N° 00347-2019-MINEDU/SG-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 494-2019-MINEDU se designa a la señora ANGELICA JENNY GABRIEL MADUEÑO en el cargo de Jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0813-2019-MINEDU/SG-OGRH se concede a favor de la señora ANGELICA JENNY GABRIEL MADUEÑO, seis (06) días de vacaciones, del 26 al 31 de diciembre de 2019;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Comunicaciones, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora DAYSI KAROL PACHECO SANCHEZ, en adición a sus funciones de Coordinadora en Relaciónamiento Interinstitucional en la referida Oficina, a partir del 26 de diciembre de 2019 y en tanto dure la ausencia de la titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



FLOR PABLO MEDINA
Ministra de Educación

